



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 13 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000116-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 17:06:53 -05:00

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas. –

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 042-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18092, código modular 1303387, situada en el centro poblado Pomacochas, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(13MAY2022)
b) OFICIO N° 028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 42-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 18092, código modular 1303387, situada en el centro poblado Pomacochas, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 12:52:31 -05:00

Chachapoyas, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D00023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 042-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18092, CÓDIGO MODULAR 1303387, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO POMACOCHAS, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000237-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (12MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 29 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 042-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 28 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 04 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18092, CÓDIGO MODULAR 1303387



Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2022 09:42:13 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	La vicepresidenta del CLTVC indicó que según lo manifestado por el director de la IEI 18092, cuentan con 81 (Ochenta y Uno) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 4363 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para 88(Ochenta y ocho usuarios, existiendo un excedente de 04(Cuatro) alumnos.
02	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	La vicepresidenta observo durante la vigilancia que en la IEI 18092, los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 28/03/2022, existiendo un retraso de 06 (seis) días del año escolar, posterior al primer día del inicio de clases (21/03/2022).
03	No se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.	Durante las acciones de vigilancia la vicepresidenta del CLTVC, encontró en almacén que existía 11 (once) canastas de las cuales 7(siete) según padrón de entrega aún los padres de familia/apoderados no llegaron a recoger y 4 (cuatro) canastas adicionales que no fueron consideradas para su distribución en la primera entrega de acuerdo al número de alumnos matriculados. Pero los saldos y adicionales, no fueron registradas en el acta de distribución.
04	Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos	Durante la vigilancia la vicepresidenta el CLTVC, observo que se almacena los alimentos del nivel inicial y primaria en un solo ambiente, y que no se ha diferenciado cuales pertenecen a cada nivel, también indica que las canastas preparadas se encuentran en mismo lugar, lo cual dificulta su diferenciación entre niveles.

- 1.3. Con fecha 12 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente la MGL Sadith Grandez López, emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento INFORME N° D0000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 042-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 28 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base al INFORME N° D0000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG , la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p>Fecha: 09/03/2022.</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, en la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.</p>	<p>Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)</p>	<p>En consecuencia, de la asistencia técnica, El presidente del CAE ya presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios. (Anexo N° 02).</p> <p>La unidad Territorial Amazonas viene realizando las acciones y procedimientos establecidos para la actualización del número de usuarios en base a la normativa vigente y dentro de los plazos establecidos.</p>	<p>Atendido Parcialmente resuelta.</p> <p>Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte del PNAEQW, dentro de los plazos establecidos según normativa.</p>
02	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma.</p> <p>Fecha: 11/03/2022</p> <p>El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022</p>	<p>Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)</p>	<p>En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 05 de mayo del 2022, la MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.</p> <p>En la visita presencial realizada en la cual se brindó asistencia técnica en los puntos críticos observados el director preciso que en la primera entrega no se distribuyó los alimentos antes del primer día de clases correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además existen algunos PPF que aún no regularizan los documentos hasta la fecha</p> <p>Así mismo el CAE realizo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 12 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022) a fin de que los usuarios/as cuenten con el alimento oportuno y de esa manera garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.</p> <p>Anexo 03: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW.</p>	<p>Resuelta</p> <p>El CAE realizo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 11 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022)</p> <p>Se adjunta evidencia.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

03	No se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Al respecto se brindó la asistencia técnica al CAE respecto al cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.</p>	<p>Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)</p>	<p>El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado</p> <p>Finalizada la distribución de los alimentos correspondiente a la segunda entrega el CAE suscribió el Acta de Distribución de Alimentos en la cual se registró la cantidad de alimentos distribuida y la cantidad de alimentos pendientes de distribuir, registrando en el KARDEX los saldos de canastas por distribuir.</p> <p>Anexo 03: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW.</p> <p>Anexo 04: Kardex</p>	<p>Resuelta</p> <p>El CAE registro en el Acta las canastas pendientes de recoger, registrando esta información también en el Kardex</p>
04	Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, sobre almacenamiento de productos.</p>	<p>Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)</p>	<p>El CAE realizo el Rotulado a fin de los espacios destinados al almacenamiento de productos para cada nivel.</p> <p>Anexo 05: Fotografía del Almacén</p>	<p>Resuelta</p> <p>El CAE realizo el rotulado del Almacén permitiendo así identificar a que nivel corresponde cada producto almacenado.</p>



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 042-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico número 1 se declara **FUNDADO** y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico PARCIALMENTE RESUELTO** debido a que queda pendiente la actualización de usuarios.
- 5.5. Respecto al punto crítico número **2,3 y 4** se declaran **FUNDADOS**, sin embargo el CAE, ha cumplido con SUBSANAR los puntos críticos alertados al CASO N° 042-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a cumplido con levantar las observaciones y ha realizado la distribución de alimentos correspondiente a la segunda entrega dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado. El CAE registro en el Acta las canastas pendientes de recoger, registrando esta información también en el Kardex, así mismo se realizó el rotulado del Almacén que es de uso compartido con el nivel primario identificándose y señalizándose los productos por entrega permitiendo y por nivel.
- 5.6. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los presidentes CAE



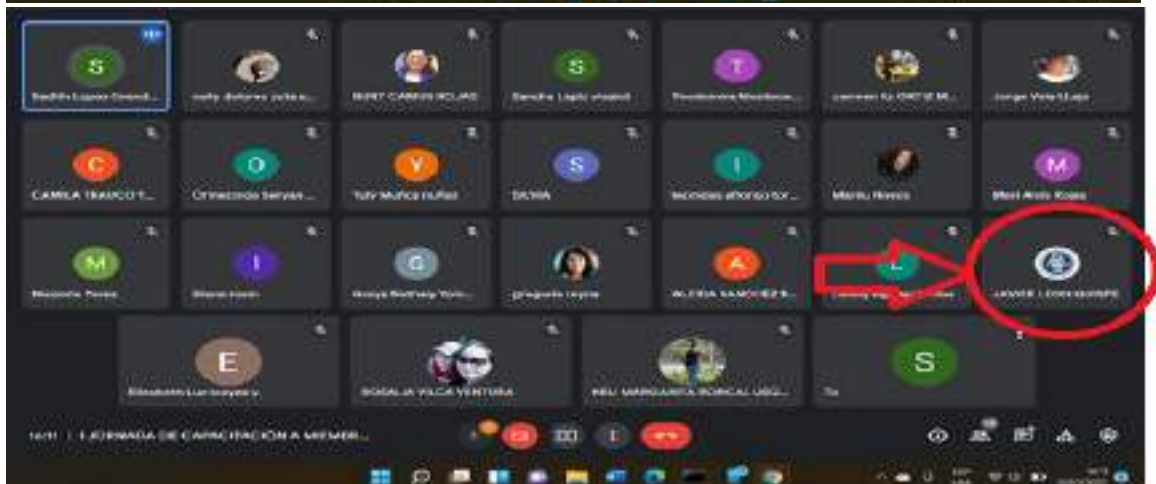
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Cargo de oficio presentado para solicitar actualización de usuario



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRE 2018-2027"
-Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pomacochas 10 de mayo del 2022

OFICIO N° 044-2022-GOB-REG-AMAZONAS/DREA-UGELB -DIEIP N° 18092-P

SEÑOR : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS – PNAE Qali Warma
CHACHAPOYAS

ASUNTO : Solicita actualización de usuarios del nivel inicial y primaria de la IEIP N°
18092
POMACOCHAS

REF : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS N° 4363
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS N° 4374

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, en la Institución Educativa N° 18092 del nivel Inicial, código modular N° 1303387, y del nivel Primaria Código Modular N° 0256057, ubicado en el Distrito Florida Pomacochas, provincia de Bongara, región Amazonas, actualmente en el nivel Inicial se cuenta con 87 estudiantes matriculados y dos en proceso de matrícula, y en el Nivel Primaria se cuenta con 517 estudiantes matriculados, tal como se evidencia en las nominas de matrícula que se acompaña adjunto al presente y usuarios en proceso de matrícula de acuerdo al siguiente cuadro:

IE	NIVEL	CODIGO MODUL	MATRICULADOS	PROCESO DE MATH	TOTAL
18092	Primaria	0256057	517		517
	Inicial	1303387	87	02	89

Es propicia la oportunidad para testimoniar a Ud las muestras de mi especial consideración y gran deferencia personal

Atentamente



Cc/archivo:
JL.Q/D.IE.18092

I.E.P. N° 18092 Pomacochas, Florida, Bongara, Amazonas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Acta de Distribución y entrega de productos segunda entrega



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día LUNES, 11 del mes de ABRIL del 2022, a horas 8:10 PM en la Institución Educativa N° 18062 con Código Modular 1303357, del distrito de Florida de la provincia de Bongará, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists 5 members of the school feeding committee.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 69442 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists 8 types of food items and their quantities.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 66 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se repartieron 66 bolsas, quedando en abogro para repartir 17 bolsas, que según distribuidas en el padrón de los días de la semana correspondiente a la agenda de entrega. Dado que la IE viene siendo atendida por 85 usuarios, para lo cual se como 83 comensales, se realizó a nombre de madre.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Dando la conformidad al presente.

Signature and stamp of the school feeding committee member.

Handwritten signature and DNI number: 33726197

Integrante del CAE Chicama Dno Vilcas

Actor social o autoridad local u otro

Signature and stamp of the school feeding committee member.

Veedor

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 05: Fotografía del Almacén- ROTULADO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D00020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 042-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18092, CÓDIGO MODULAR 1303387, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO POMACOCHAS, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (02MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 29 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 042-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 28 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 04 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18092, CÓDIGO MODULAR 1303387

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	La vicepresidenta del CLTVC indicó que según lo manifestado por el director de la IEI 18092, cuentan con 81 (Ochenta y Uno) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 4363 se observa que el PNAEQW está



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		entregando alimentos para 88(Ochenta y ocho usuarios, existiendo un excedente de 04(Cuatro) alumnos.
02	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	La vicepresidenta observo durante la vigilancia que en la IEI 18092, los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 28/03/2022, existiendo un retraso de 06 (seis) días del año escolar, posterior al primer día del inicio de clases (21/03/2022).
03	No se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.	Durante las acciones de vigilancia la vicepresidenta del CLTVC, encontró en almacén que existía 11 (once) canastas de las cuales 7(siete) según padrón de entrega aún los padres de familia/apoderados no llegaron a recoger y 4 (cuatro) canastas adicionales que no fueron consideradas para su distribución en la primera entrega de acuerdo al número de alumnos matriculados. Pero los saldos y adicionales, no fueron registradas en el acta de distribución.
04	Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos	Durante la vigilancia la vicepresidenta el CLTVC, observo que se almacena los alimentos del nivel inicial y primaria en un solo ambiente, y que no se ha diferenciado cuales pertenecen a cada nivel, también indica que las canastas preparadas se encuentran en mismo lugar, lo cual dificulta su diferenciación entre niveles.

- 1.1. En ese sentido que con fecha 2 de mayo se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 042-2022- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 1.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 1.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 1.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 1.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 042-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 28 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Con fecha 02 de mayo del 2022 me comuniqué vía celular con la Sr. Javier León Quispe director y presidente del CAE de la I.E N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a los puntos críticos alertados:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Fecha: 09/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, en la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios. (Anexo N° 02)	Atendido Parcialmente resuelta. Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte de Sede central. PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma.</p> <p>Fecha: 11/03/2022</p> <p>El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022</p>	<p>Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)</p>	<p>En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 05 de mayo del 2022, la MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.</p> <p>En la visita presencial realizada en la cual se brindó asistencia técnica en los puntos críticos observados el director preciso que en la primera entrega no se distribuyó los alimentos antes del primer día de clases correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además existen algunos PPF que aún no regularizan los documentos hasta la fecha</p> <p>Así mismo el CAE realizo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 11 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022) a fin de que los usuarios/as cuenten con el alimento oportuno y de esa</p>	<p>Resuelta</p> <p>El CAE realizo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 11 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022)</p>
----	--	--	--	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

				<p>manera garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.</p> <p>ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE. Anexo 05: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW.</p>	
03	<p>No se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.</p>	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Al respecto se brindó la asistencia técnica al CAE respecto al cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.</p>	<p>Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)</p>	<p>El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado</p> <p>Finalizada la distribución de los alimentos correspondiente a la segunda entrega el CAE suscribió el Acta de Distribución de Alimentos en la cual se registró la cantidad de alimentos distribuida y la cantidad de alimentos pendientes de distribuir, registrando en el KARDEX los saldos de canastas por distribuir.</p> <p>Anexo 05: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW.</p> <p>Anexo 06: Kardex</p>	<p>Resuelta</p> <p>El CAE registro en el Acta las canastas pendientes de recoger, registrando esta información también en el Kardex</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

04	Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos	Fecha: 09/03/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, sobre almacenamiento de productos.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	El CAE realizó el Rotulado a fin de los espacios destinados al almacenamiento de productos para cada nivel. Anexo 05: Fotografía del Almacén	Resuelta El CAE realizó el rotulado del Almacén permitiendo así identificar a que nivel corresponde cada producto almacenado.
----	--	--	---	---	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 042-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico número 1 se declara **FUNDADO** y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico PARCIALMENTE RESUELTO**.
- 5.5. Respecto al punto crítico número 2 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 042-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a cumplido con levantar las observaciones y ha realizado la distribución de alimentos correspondiente a la segunda entrega dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.6. En lo concerniente al punto crítico número 3 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 042-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE registro en el Acta las canastas pendientes de recoger, registrando esta información también en el Kardex, dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.7. De igual manera referente al punto crítico número 4 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 042-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE realizo el rotulado del Almacén que es de uso compartido con el nivel primario esto se debe a que según refiere el presidente del CAE la IE no cuenta con más ambientes para ser destinado para tal uso, es por ellos que los alimentos son almacenados tanto del nivel inicial como primaria en un mismo ambiente ya que la IE es integrada; es por ello que el CAE ha realizado el rotulado e identificación de productos por entrega permitiendo así identificar a que nivel corresponde cada producto almacenado,
- 5.8. El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar se realizará previo a la fecha de inicio del periodo de atención; así como se dará estricto cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 5.9. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente

Documento firmado digitalmente

SADITH LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

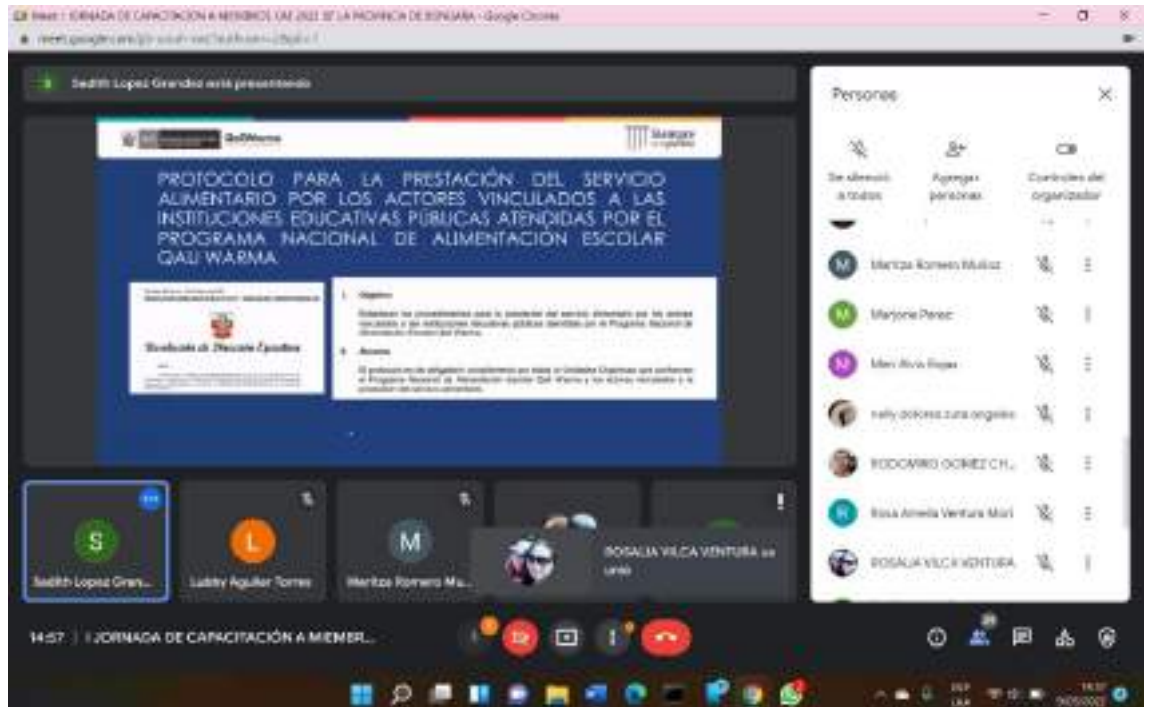
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE





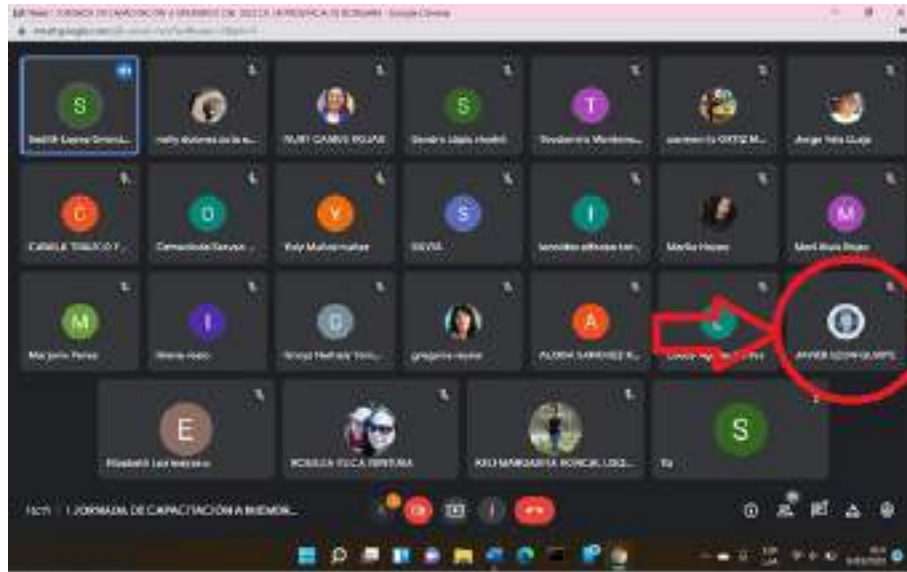
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Cargo de oficio presentado para solicitar actualización de usuario



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2016-2021"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pomacochas, 17 de mayo del 2022

OFICIO N° 044-2022-GOB.REG-AMAZONAS/DREA-UGELB – DUEP N° 18092-P

SEÑOR : CIC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL, AMAZONAS – PVAE Qali Warma
CHACHAPOYAS

ASUNTO : Solicitud actualización de usuarios del nivel inicial y primaria de la I.E.P. N°
18092
POMACOCHAS

REF : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 4967
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 4974

Tengo el honor de dirigirme al despacho en su digno cargo, con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, en la Institución Educativa N° 18092 del nivel Inicial, código modular N° 1303387, y del nivel Primaria, Código Modular N° 0250657, ubicada en el Distrito Florida Pomacochas, provincia de Bongara, región Amazonas, actualmente en el nivel Inicial se cuenta con 87 estudiantes matriculados y doce en proceso de matrícula, y en el Nivel Primaria se cuenta con 517 estudiantes matriculados, tal como se evidencia en las normativas de matrícula que se acompaña adjunto al presente y son los en proceso de matrícula de acuerdo al siguiente cuadro:

EE	NIVEL	CODIGO MODUL	MATRICULADOS	PROCESO DE MATR	TOTAL
18092	Primaria	0250657	517		517
	Inicial	1303387	87	02	89

Es propia la oportunidad para testimoniar a Ud. las muestras de mi especial consideración y gran deferencia personal.

Atentamente,



Coefichivo:
II.Q.D.H. 18092

I.E.P. N° 18092 Pomacochas, Florida, Bongara, Amazonas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día Jueves 05 de mayo del 2022 en la institución educativa N° 58092, con código modular N° 0256067 del nivel Primario, ubicado en el distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas siendo las ... 11:00 horas del mismo día y año, también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizará previo a la fecha de inicio del periodo de atención, tal como se realizó a partir de la segunda entrega cuyo periodo es del 18 de abril al 27 de mayo del 2022 y la IE realizó la distribución los días 11 y 12 de abril cumpliendo así con lo establecido en uno de los objetivos Específicos del PNAEQW. Ver Anexo
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.
- Debido a que la IIEE no cuenta con más ambientes destinados para el almacenamiento de productos, este es de uso compartido con el nivel inicial, mas el CAE se compromete a mantener rotulado y diferenciado los espacios destinados para tal uso por Nivel.
- Seguir informando al PNAEQW en caso la IIEE tenga incremento y/o reducción de usuarios durante el año escolar.

El CAE reafirmando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas Distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 05 del mes mayo del año 2022 a las 10:54 horas


Nombre: LIZBETH ROSE RAMOS
DNI: 70045113
Integrante del CAE


Nombre: Hiram Pardo Hijarunas
DNI: 48496139
Integrante del CAE


Nombre: Ninfa Rodríguez de Inga
DNI: 23725635
Integrante del CAE


Nombre: Ninfa Rodríguez de Inga
DNI: 23725635
Integrante del CAE

Nombre: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.




ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día jueves 05 del mes mayo del año 2022, la Mancomunidad de Gestión Local Sra. Sadhi López Grande, le ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 18092, con código modular N° 0256057 del nivel Primario, ubicado en el distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las I.E.E., durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N° 0000146-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N° 0000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo PEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1.30 horas, donde participaron 04 personas según detalla en la presente acta.

Dando la conformidad al presente:

 Nombre: <u>[Firma]</u> DNI: <u>[Firma]</u> Integrante del CAE	 Nombre: <u>Marcos Pico Riquelme</u> DNI: <u>48496135</u> Integrante del CAE
 Nombre: <u>Lizbeth Ruiz Huaco</u> DNI: <u>70040173</u> Integrante del CAE	 Nombre: <u>Nancy Rodriguez de Intri</u> DNI: <u>35115635</u> Integrante del CAE
Nombre: _____ DNI: _____ Integrante del CAE	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 05: Acta de Distribución y entrega de productos segunda entrega



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día MARTE 18 del mes ABRIL del 2022, a horas 6:10 p.m. en la Institución Educativa N° 18092 con Código Modular 0256057, del distrito de Florida de la provincia de Bongará, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	LEON QUISPE JAVIER	33741316	PRESIDENTE
2	DETT INGA JUANA	33726972	SECRETARIO(A)
3	POZO MUAHUANCA MIRIAN MARIANELY	48496139	VOCAL #1
4	RODRIGUEZ DE INGA NINFA	33725635	VOCAL #2
5	RUIZ MANCILLA LIZBEY	70045173	VOCAL #3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 69453, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal (0.200L)	994	5	Conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 Kg)	994
2	Aroz Fortificado (1.00 Kg)	994	6	Hojuelas de avena con Quinoa (0.250 Kg)	994
3	Azúcar rubia (0.250 Kg)	497	7	Leche Evaporada entera (0.400 Kg)	994
4	Conserva de Carne de Pollo o Gallina (0.170 Kg)	994	8	Quinoa (0.250 Kg)	497

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 402 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se repartieron 402 bolsas quedando en almacén para repartir 115 cestas, que serán distribuidas en el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tránsito de los datos, dicha dotación es correspondiente a la segunda entrega.
Dado que la IE cuenta con 517 usuarios matriculados se armaron los canastos para los 517 usuarios, ya que la IE está siendo atendida para 497 usuarios, se armaron 20 canastos adicionales sacando productos al azar de algunos canastos para el armado de los 20 canastos adicionales, armados dando la conformidad al presente, así los 517 canastos según usuarios matriculados.

Integrante del CAE

Integrante del CAE
Dora Huayhuaco Risco

Integrante del CAE
33725635
Nancy Rodríguez de Lugo

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Digitado por ComGover



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 05: Fotografía del Almacén- ROTULADO DE ALMACEN

